

**CARLA HUMPHREY** Consejera electoral

# Admiten tensión en INE y TEPJF

Cuestionan que ahora sean criticados los parámetros de imparcialidad, cuando el llamado se hace a los servidores públicos en cada elección

RENÉ DELGADO

En lugar de que la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sea constructiva, hay tensión, presión y desencuentros, reconoce la consejera Carla Humphrey.

“Antes había una relación distinta con la Sala Superior. Una relación de construcción de derecho electoral, pero se han ido tensando las cosas, no sólo con la actual integración de la Sala Superior, también con la anterior, hubo ocasiones en que no se tenía claridad, regresaban los asuntos.

“Sí hay una tensión, una presión mediática sobre los dos, y no es que la Sala esté por encima, el ámbito competencial es distinto, y así debemos verlo, lo que resolvemos y ellos resuelven, incide no sólo en las elecciones sino en la vida de quienes se postulan”, dijo.

El viernes pasado, en la sesión del Consejo General del INE, al aprobarse límites para que el Presidente, los gobernadores y servidores públicos no opinen sobre elecciones en temporada de veda electoral, Humphrey demandó a sus compañeros no provocar polarización en el INE.

Lo anterior tras las declaraciones de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama respecto de que

a partir del 4 de abril deberá suspenderse la transmisión de las conferencias matutinas y pronunciarse sobre las limitantes al Presidente en materia electoral.

“Los asuntos del Consejo deben resolverse en el Consejo, no en otras canchas o en otros escenarios, y antes que pasen por el Consejo, y después, claro, tratar de explicar las razones que guiaron las decisiones. Somos 11 personas distintas, no votamos siempre igual. Las polarizaciones no nos ayudan, y menos en un escenario electoral complejo”, señaló.

La consejera cuestionó por qué ahora los parámetros de neutralidad e imparcialidad son criticados, cuando se aplican en cada elección y siempre se hace un llamado a los servidores públicos a guardar “cuidado extraordinario” para no incidir en las contiendas.

Recordó que ella fue quien propuso que las limitantes fueran para todos los servidores, no sólo para el Jefe del Ejecutivo, y aclaró que el INE no buscaba manifestarse en este momento al respecto, pero acataron una decisión del TEPJF.

“A mi juicio era un tema que debió resolver la Sala Superior, no nosotros, argumentando que era un modelo novedoso de comunicación política. Que yo sepa los funcionarios siempre han dado conferencias de

prensa, que ahora se les de-

nominen mañeras y tengan un contexto particular no las hace novedosas para que la Sala dijera que nos teníamos que pronunciar”.

Como el acuerdo será impugnado, confió que ahora sí el TEPJF aclare los límites sobre la comunicación social del mandatario federal y los gobernadores.

Humphrey indicó que uno de los retos del INE será organizar la elección más grande de la historia en medio de la pandemia, pues, lamentó, el organismo está retrasado en mecanismos tecnológicos, como el voto electrónico o postal.

## PARIDAD DE GÉNERO

La consejera es una de las que impulsaron la paridad de género en las gubernaturas, para obligar a los partidos a postular mujeres en 7 de las 15 candidaturas a gobiernos locales, así como aterrizar instrumentos para sancionar la violencia política o de género.

Reconoció el enojo de

algunos partidos por esa medida, incluso, la insistencia en que fuera por capacidades, y no por el hecho de ser mujeres.

“Les digo: De cuántos quieren que les haga la lista de gobernadores que deberían ir a la cárcel, actuales y

pasados, no es un tema de capacidad, es cómo se tienen que abrir los espacios para que se vote por una mujer”, indicó.

Respecto del caso de Félix Salgado, candidato de Morena la Gobierno de Guerrero, descartó opinar.

“Puede llegar a mi ámbito de actuación, y no es correcto manifestarse antes de conocer el caso”, agregó.

No obstante, dijo, respecto de otros procesos ahora hay instrumentos para limitar el acceso de agresores a cargos de elección, como el registro de personas sancionadas por violencia de género, el 3de3 de la violencia y el compromiso partidista de revisar los perfiles de sus aspirantes.



